

Comunicado DPE/1916/18. Se obtiene sentencia de más de seis años por delitos contra la salud

Mexicali, BC.



Se obtiene sentencia de más de seis años por delitos contra la salud

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

03 de mayo de 2018

Categoría

Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), Delegación Baja California, obtuvo a través del procedimiento abreviado, una sentencia condenatoria por seis años ocho meses, contra una persona por el delito contra la salud.

La sentencia, de seis años, ocho meses de prisión y 67 días de multa, se obtuvo de acuerdo a los datos contenidos en la carpeta de investigación, integrada por los hechos ocurridos el 5 de octubre de 2017; en el kilómetro 20+000 de la carretera Mexicali-Tijuana, donde fueron detenidos Vianey "N" y Ángel Santiago "N", cuando transportaban ocho paquetes de heroína con un peso de cuatro kilos 800 gramos 400 miligramos, por parte de elementos de la Policía Federal.

La droga y los asegurados, quedaron a disposición del Representante Social de la Federación, quien logró la vinculación a proceso, ante el Juez de Control. De igual forma, el Fiscal Federal aportó las pruebas que derivaron el fallo condenatorio contra los sentenciados por el delito referido en la modalidad de transporte de clorhidrato de diacetilmorfina.

oOo

[Compartir](#)